

La Fundación Salud 2000 presenta, dentro de la colección “Bioética y Derecho Sanitario”, la monografía “Derechos del médico en la relación clínica”, cuyos autores son los juristas Javier Sánchez-Caro y Fernando Abellán

## **La Fundación Salud 2000 presenta la primera monografía que analiza en detalle el marco jurídico regulador de los derechos de los médicos en la relación clínica**

- Los autores, los juristas Javier Sánchez Caro y Fernando Abellán, analizan en la obra el ordenamiento jurídico nacional relativo a los derechos de los médicos en la relación clínica, acompañándolos de numerosos casos judiciales fallados por los Tribunales
- La monografía, titulada “Derechos del médico en la relación clínica”, se enmarca dentro de la colección “Bioética y Derecho Sanitario”, en la que desde el año 1998 la Fundación Salud 2000 ha analizado numerosos temas de interés en este ámbito

**Madrid, 30 de mayo de 2006.** La Fundación Salud 2000 presentó ayer la obra “Derechos del médico en la relación clínica”, escrita por los prestigiosos abogados Javier Sánchez-Caro y Fernando Abellán. Se trata de la primera monografía que analiza en detalle el marco jurídico regulador de los derechos de los médicos en la relación clínica en España, contemplando tanto los derechos recogidos en la regulación nacional de manera más o menos explícita, como numerosos casos judiciales fallados por los Tribunales en nuestro país.

La monografía presentada forma parte de la colección “Bioética y Derecho Sanitario”, en la que desde el año 1998 la Fundación Salud 2000 ha analizado numerosos temas de interés en este ámbito. “En esta décimo-segunda obra de la colección, nos planteamos abordar los derechos de los profesionales médicos, puesto que habíamos trabajado en los últimos años en temas muy directamente relacionados con el paciente, como es el consentimiento informado, la historia clínica, los derechos y deberes de los pacientes, la protección de datos. Pero no se había realizado hasta la fecha un análisis detallado de los derechos del médico y era un tema que entendíamos de gran interés”, explicó el Doctor Luis Valenciano Clavel, Presidente del Consejo Científico Asesor de la Fundación Salud 2000, en la presentación de la obra.

El acto de presentación fue clausurado por José Martínez Olmos, Secretario General del Ministerio de Sanidad y Consumo, quién destacó la actualidad del tema abordado en la obra, que arroja luz a un aspecto que preocupa a los profesionales sanitarios, que es su prestigio social. "Fortalecer la imagen social

del médico es una labor fundamental para la calidad de nuestro Sistema Nacional de Salud", señaló el Secretario General de Sanidad, quién además destacó algunas de las medidas enmarcadas en el recientemente publicado Plan de Calidad del SNS: "Esta obra está además en línea con muchas de las iniciativas que desde el Ministerio de Sanidad y Consumo estamos desarrollando en este sentido, como es garantizar el acceso a la información y a la formación a los profesionales sanitarios".

### **Un recorrido por las distintas esferas de actividad del médico**

En palabras de Fernando Abellán, Doctor en Medicina Legal y Forense por la Universidad Complutense de Madrid y profesor del Master de Derecho Sanitario en la Universidad Europea de Madrid, "el objetivo principal de la monografía es realizar un recorrido exhaustivo por las distintas esferas de la actividad del médico para extraer de las mismas el conjunto de derechos básicos del mismo".

"El nivel de desarrollo en los distintos ámbitos es distinto. Uno de los derechos que se va configurando con mayor presencia es el de la objeción de conciencia, puesto que el Tribunal Constitucional ha dictado algunas resoluciones avalándolo en el mundo médico", señaló Fernando Abellán, que añade: "Los derechos necesitados de mayor desarrollo son, a nuestro juicio, los relativos a la protección física de los profesionales en los centros sanitarios que es donde sufren más agresiones y desprecios. También es importante la protección frente a los accidentes biológicos".

El rol del médico se analiza en esta monografía a través de una nueva perspectiva, la interdisciplinariedad. "Hasta ahora, había un excesivo papel individualista del médico. En la actualidad, debido a la innovación tecnológica, al trabajo en equipo y a la interdisciplinariedad de las propias especialidades médicas y la enfermería, existe la necesidad de una actuación conjunta en beneficio del paciente", señaló Javier Sánchez-Caro, abogado, Director de la Unidad de Bioética y Orientación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y académico correspondiente honorario de la Real Academia Nacional de Medicina.

### **De la objeción de conciencia a la protección de la salud**

A lo largo del libro, los autores analizan exhaustivamente el ordenamiento jurídico y muestran numerosos casos judiciales fallados por los Tribunales para establecer una panorámica de los derechos de los médicos. La obra se estructura en cinco grandes capítulos. En primer lugar, los derechos que guardan relación con el libre ejercicio de la profesión, desarrollado con plena autonomía técnica y científica (derecho a la libre prescripción, derechos en relación con la documentación clínica, derecho al secreto médico, derecho a la carrera profesional, etc.). Seguidamente, se analizan los derechos vinculados con la salvaguardia del prestigio profesional y, en este sentido, con el conflicto entre este último, la libertad de expresión y el derecho de información, muy especialmente en relación con la problemática de la información sobre negligencias médicas.

La tercera parte de la obra se refiere monográficamente al derecho a la objeción de conciencia, tanto con carácter general como en su proyección respecto del aborto, la píldora post-coital, las instrucciones previas, las técnicas de reproducción asistida, las esterilizaciones. E, igualmente, desde el punto de vista deontológico. El capítulo cuarto se centra en el derecho a la protección frente a las agresiones, amenazas e injurias en el ejercicio profesional, y recoge los pronunciamientos judiciales más relevantes sobre esta materia, con especial mención al caso del delito de atentado, que tiene lugar cuando la agresión se produce a un médico que trabaja en un centro público.

Finalmente, el capítulo quinto aborda el derecho a la protección de la salud de los médicos frente a los riesgos derivados del trabajo, aludiendo a los denominados accidentes biológicos, a los contagios por hepatitis y SIDA y a los derechos en materia de reconocimientos médicos.

### **Sobre la colección “Bioética y Derecho Sanitario”**

La colección “Bioética y Derecho Sanitario” pretende ofrecer a los profesionales sanitarios herramientas didácticas y de carácter práctico, elaboradas de la mano de expertos en la materia y en un lenguaje adaptado para los no juristas, que sirvan a un mismo tiempo para profundizar en el conocimiento de estas disciplinas y para prevenir fenómenos de responsabilidad en su quehacer diario.

Títulos editados dentro de esta colección son:

- Derecho y Reproducción Humana. Endocrinología, Pediatría, Inmunología y Neurología. Año 1998 - Sánchez-Caro, J, Abellán, F.
- Derecho y Reproducción Humana (Monográfico). Año 1998. Sánchez-Caro, J, Abellán, F.
- Consentimiento Informado (Parte 1ª). Año 1999. Sánchez-Caro, J, Abellán, F.
- Consentimiento Informado (Parte 2ª) – Año 1998. Sánchez-Caro, J, Abellán, F.
- Consentimiento Informado (Parte 3ª) – Año 2000. Sánchez-Caro, J, Abellán, F.
- Historia Clínica – Año 2000. Sánchez-Caro, J, Abellán, F.
- Ética y Deontología Médica – Año 2000. Sánchez-Caro, J, Abellán, F.
- Imprudencia y negligencia en la profesión médica – Granada, 2001. Sánchez-Caro, J, Abellán, F.
- Telemedicina y protección de datos sanitarios. Aspectos legales y éticos – Granada 2002 . Sánchez-Caro, J, Abellán, F. Prólogo: José M<sup>a</sup> Álvarez-Cienfuegos Suárez
- Derechos y Deberes de los pacientes. Ley 41/2002 de 14 de Noviembre: consentimiento informado, historia clínica, intimidad e instrucciones previas – Granada, 2003. Sánchez-Caro, J, Abellán, F.
- Reproducción Humana Asistida y Responsabilidad Médica (Consideraciones legales y éticas sobre casos prácticos)– Granada, 2001. Sánchez-Caro, J, Abellán, F.
- Reproducción Humana Asistida. Protocolos de Consentimiento Informado de la Sociedad Española de Fertilidad – Madrid, 2002. Sánchez-Caro, J, Abellán, F.
- Datos de salud y datos genéticos. Su protección en la Unión Europea y en España - Granada, 2004. Sánchez-Caro, J, Abellán, F.
- Derechos de los médicos en la relación clínica. Madrid 2006. Sánchez-Caro, J., Abellán, F.

### **Acerca de la Fundación Salud 2000**

La Fundación Salud 2000, creada en 1991, es una institución privada sin ánimo de lucro, bajo el patrocinio de Serono España. Tiene por objeto la promoción de la investigación biológica y

biomédica en todas las disciplinas que contribuyen al desarrollo de la salud. Desde su creación, ha desarrollado su actividad en España, ampliándose ésta a Portugal en el año 2004.

Entre sus múltiples actividades, la Fundación Salud 2000 concede anualmente diversas becas y ayudas a proyectos de investigación, colabora en la financiación de materiales y equipos a grupos de investigadores, elabora manuales sobre temas de interés sanitario y participa en la edición de libros e informes de repercusión en el ámbito biomédico.

El patronato de la Fundación Salud 2000 está constituido por: Dña. Consuelo Rubio Sandi (Presidenta), Dña. Laura González Molero (Secretaria), Prof. Hipólito Durán Sacristán, Prof. Amador Schüller Pérez, Prof. Joao Ribeiro da Silva y Prof. Rafael Carmena Rodríguez. El presidente del Consejo Científico Asesor es el Dr. Luis Valenciano Clavel.

***Para más información:***

Fundación Salud 2000, Tlfn: 91-3084165, Fax: 91-3193914 [www.fundacionsalud2000.com](http://www.fundacionsalud2000.com)  
Roberto Sánchez Martín, Tlfn: 91-5644775 / 639 78 20 25, [rsanchez@press.mkmedia.es](mailto:rsanchez@press.mkmedia.es)